



Colombia Migrante

“Para el migrante la Patria es la tierra que le da el pan”

San J. B. Scalabrini

Nº 181
Septiembre 2025



MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS

Director

P. JEFFERSON BARIVIERA, CS

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

**MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB**

Teléfono:

(57) 601 393 6348
Bogotá, D. C. ~ Colombia

e-mail:

acontecermig@gmail.com

www.scalabrinisaintcharles.org

*Las opiniones expresadas
en los artículos de esta publicación
son de responsabilidad
de cada uno de los autores*

Hasta 150 personas cruzan diariamente la frontera del Táchira hacia Colombia

Radio Fe y Alegría Noticias – La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informó este miércoles que 18.291 personas, en su mayoría venezolanos, regresaron a Sudamérica entre enero y julio, tras intentar sin éxito llegar a Estados Unidos.

No obstante, esto no significa que la migración desde Venezuela se haya detenido; por el contrario, se estaría manteniendo un flujo constante en varias fronteras.

Según declaró el analista en temas de frontera y migración William Gómez al programa Punto y seguimos de Radio Fe y Alegría Noticias, entre 100 y 150 personas cruzan diariamente la frontera del Táchira hacia el Norte de Santander.

Destacó que las razones que siguen impulsando a los venezolanos a salir del país son las mismas de hace años: falta de empleo formal, crisis económica, precariedad en los servicios públicos, deterioro de la calidad de vida y reunificación familiar.

Colombia continúa siendo el principal país de acogida y tránsito de migrantes venezolanos, especialmente a través del estado Táchira, que concentra la mayor movilidad humana por vías terrestres.

Gómez recordó que esta dinámica se intensificó tras las elecciones de 2024 y se interrumpió abruptamente en enero de este año, luego de la toma de posesión de Donald Trump en Estados Unidos, quien eliminó de inmediato el CBP One, el parole humanitario, el TPS y los centros de reunificación familiar.

Actualmente los puentes internacionales de Ureña, Tienditas y San Antonio permanecen abiertos.

Igualmente, Colombia mantiene vigente una resolución que permite el ingreso de venezolanos solo con la cédula, así como la extensión de la validez del pasaporte vencido por 10 años adicionales.

Aunque la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mantiene una casa de paso en San Antonio del Táchira, Gómez alertó que los puntos de asistencia humanitaria han disminuido por falta de financiamiento, lo que deja sin atención a una parte significativa de estos migrantes vulnerables que viajan por tierra.



Foto: Mussi Katz via commons.wikimedia.org

Fuente:
correodelcaroni.com 31-08-25

Un ataque a la educación cada tres días



Foto: Milena Ayala / NRC

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) registró un total de 52 ataques a la educación en Colombia en el primer semestre de 2025. Esta cifra representa un alarmante promedio de un ataque cada tres días en seis departamentos del país donde la organización tiene presencia. NRC reitera su llamado urgente a las instituciones estatales y a la comunidad internacional para que aceleren sus esfuerzos para detener esta tendencia y garantizar la seguridad de las instalaciones educativas antes de que sea demasiado tarde.

Desde enfrentamientos armados y el uso militar de escuelas hasta la presencia de minas antipersonales o el reclutamiento forzado, múltiples amenazas continúan poniendo en riesgo la vida de niñas, niños, maestros y otro personal en las escuelas.

Según el informe de NRC, cerca de 9.500 estudiantes, maestros y otro personal educativo se vieron afectados por ataques a la educación entre enero y junio de 2025. Esto representa un aumento de más del 65 por ciento en comparación con el mismo período de 2024.

“Es inaceptable que los actores armados muestren menos respeto por las escuelas y pongan en mayor riesgo la vida de los estudiantes”, dijo Giovanni Rizzo, director de país de NRC en Colombia.

El patrón de los ataques ha cambiado, con una mayor proporción ocurriendo ahora dentro de las instalaciones escolares. En 2024, la mitad de los ataques contra la educación se reportaron dentro de las escuelas, una cifra que aumentó al 61 por ciento en el primer semestre de 2025. El 39 por ciento restante de los ataques tuvo lugar en las rutas de acceso a las escuelas. Esto ha resultado en un mayor número de personas afectadas por estos ataques este año, en comparación con el mismo período de 2024.

A pesar de los esfuerzos realizados, la respuesta del Estado a los ataques contra la educación sigue siendo insuficiente, solo el 10 por ciento de los ataques reportados recibiendo una respuesta oficial oportuna. Para atender esta situación, las instituciones estatales deben aumentar de inmediato sus recursos y acciones para evitar que las escuelas queden atrapadas en el fuego cruzado, proteger a las niñas y los niños del reclutamiento forzado, llevar a cabo desminado humanitario y mejorar la infraestructura educativa para prevenir el uso u ocupación de las escuelas por todas las partes involucradas en el conflicto.

“Todos los actores armados deben escuchar a la población civil, especialmente a las niñas y niños atrapados en el fuego cruzado en sus propias aulas. Los menores de edad y los civiles son víctimas inocentes de un conflicto que no es suyo. Los ataques contra la educación deben parar ahora; es un llamado que no dejaremos de hacer,” enfatizó Rizzo.

Fuente: nrc.org.co

Derechos de los niños

En 1924 la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra, un documento que establece que la humanidad debe garantizar a los niños su bienestar; 35 años después, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas fue el organismo encargado de aprobar la Declaración de los Derechos del Niño.

Los derechos primordiales de los niños incluyen: derecho a la VIDA, a la INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, a la SALUD, a la EDUCACIÓN, a la IDENTIDAD (un nombre y una nacionalidad), a la PROTECCIÓN ESPECIAL, al ESPARCIMIENTO y RECREACIÓN, a la LIBERTAD DE EXPRESIÓN, a VIVIR EN FAMILIA, a la ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA adecuadas y a la IGUALDAD (sin distinción de raza, religión o nacionalidad)

"Los niños que se trasladen desde su país de origen a otro país (porque no era seguro para ellos permanecer en su país), deben recibir ayuda y protección, y gozar de los mismos derechos que los niños nacidos en el país que les acoge."

En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad estatal encargada de la protección integral de la niñez y la adolescencia, garantizando sus derechos fundamentales y coordinando esfuerzos con la familia y la sociedad para asegurar el desarrollo armónico e integral de los niños y adolescentes.

Venezolanos: ¿Cómo retirar el pasaporte de un familiar?

CARACAS / Redacción El Pitazo – El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) anunció un nuevo mecanismo que permitirá a familiares directos retirar en la sede principal, ubicada en Caracas, los pasaportes de venezolanos que residen en países donde no hay representación consular.

Esta medida entró en vigencia el pasado 14 de agosto con el fin de que quienes tramitaron su documento entre el 28 de julio y el 14 de agosto de 2024 puedan obtener su documento de identificación y viaje.

De acuerdo con la información difundida por el Saime en redes sociales, los países en los que aplica esta modalidad son Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay. En estos casos, los ciudadanos podrán autorizar a un familiar que se encuentre en Venezuela para retirar el pasaporte en su nombre.

¿Quiénes pueden retirar el pasaporte?

El Saime precisó que los familiares autorizados son: Padre o madre, abuelos, hijos mayores de edad y hermanos.

Requisitos para el retiro del documento

- El titular del pasaporte debe tramitar un poder apostillado en el país de residencia, donde autorice al familiar para realizar el retiro. “De no ser así, no tendrá validez en la República Bolivariana de Venezuela”, explica el ente en sus redes sociales.
- Asegurarse de que el familiar presente su cédula de identidad vigente al momento de acudir a las oficinas del Saime.
- Cancelar el arancel de resguardo establecido por el organismo, equivalente a 8 Unidades Tributarias.

Fuente: *elpitazo.net* 1-09-25

Persiste crisis de movilidad humana forzada en Colombia

El boletín mensual de la Defensoría del Pueblo evidencia que entre el 1º de enero y el 31 de julio de 2025, un total de 84.964 personas fueron afectadas por desplazamiento forzado masivo y 62.414 por confinamiento en Colombia, lo cual refleja una delicada crisis humanitaria. Además, en el mismo periodo, 99.543 migrantes irregulares en tránsito cruzaron el país, y 14.422 ingresaron en flujo inverso desde Panamá, según el último boletín de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

El Boletín detalla que, en los primeros siete meses de 2025, se registraron 59 eventos de desplazamiento forzado masivo y 56 eventos que limitaron la movilidad de 50.924 personas fuera del Catatumbo. La subregión del Catatumbo ha sido la más afectada, con 31 eventos de desplazamiento que impactaron a 73.053 personas y 11.490 personas actualmente confinadas. En esta zona, también se reportaron 146 homicidios, 6 firmantes desaparecidos y 52 personas lesionadas.

Durante julio de 2025, departamentos como Bolívar, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño registraron eventos de desplazamiento forzado. Por su parte, el confinamiento afectó a comunidades en Bolívar, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca y Cauca. Adicionalmente, se identificaron 155 situaciones de riesgo de confinamiento y/o desplazamiento en diversos departamentos como An-

tioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Valle del Cauca y Vichada.

En el ámbito migratorio, Migración Colombia reportó que la composición demográfica de las 99.543 personas migrantes irregulares en tránsito por el país, entre enero y julio de 2025, incluye 38.719 hombres, 39.627 mujeres



Foto: Defensoría del Pueblo

y 21.197 niñas, niños y adolescentes. La mayoría de estas personas provienen de Venezuela (95.764), seguida por Ecuador, Perú, India y Nepal.

Fuente: *defensoria.gov.co* 1-09-25

En Bogotá, Migración Colombia estrena nueva sede de la Regional Andina

BOGOTÁ D.C. – Migración Colombia termina con éxito el traslado de la Dirección Regional Andina a su nueva sede en Bogotá, la cual cuenta con un espacio más amplio y mejor dotado para responder a la creciente demanda de servicios.

La decisión de trasladar la operación responde a una necesidad previamente diagnosticada de garantizar condiciones logísticas y de seguridad óptimas para la creciente comunidad usuaria y los funcionarios de la entidad.

En esta nueva sede se pueden gestionar los principales procedimientos migratorios del país, los cuales incluyen:

- Expedición de cédula de extranjería
- Certificados de movimientos migratorios
- Permisos Temporales de Permanencia (PTP)
- Salvoconductos
- Registro de visas

La Regional Andina también adelanta procesos de verificación de estatus migratorio, sanciones administrativas,



expulsiones, deportaciones y otros procedimientos.

El propósito de este cambio es ofrecer un servicio más ágil, transparente y cercano al ciudadano en instalaciones

seguras y cómodas tanto para nacionales como para extranjeros.

Nueva ubicación y horarios de atención:

Dirección: Carrera 19 N° 92-65, Bogotá D.C.

Teléfono de contacto: +57 300 913 39 92

Horario de atención: lunes a viernes

de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para mayor información, pueden seguir las redes sociales oficiales, Migración Colombia en Facebook, @migracioncol en YouTube, X e Instagram y visitar el sitio web <https://www.migracioncolombia.gov.co/>

Oficina de Comunicaciones Migración Colombia

Fuente: migracioncolombia.gov.co 22-08-25

Migración: Causas, Colaboración y Asistencia

Entre las muchas causas que llevaban a los más pobres a emigrar a finales del siglo XIX y comienzos del XX, varias de las cuales conservan una inquietante vigencia hoy, **san Juan Bautista Scalabrini** enumeraba algunas de ellas: el crecimiento de la población, la incapacidad de un país para alimentar a todos sus ciudadanos, la mala administración pública que aplicaba impuestos excesivos, la crisis agrícola, el desarrollo industrial, la facilidad del transporte, el deseo de mejorar la propia situación existencial.

San Scalabrini estaba convencido de que ninguna fuerza humana válida, aunque esté ligada a tendencias distintas de la católica, puede sentirse ajena al compromiso de atender a la emigración nacional. Por invitación suya, muchas personas de buena voluntad se comprometieron a trabajar con él en esta gran obra de “redención social del emigrante”. En su proyecto de asistencia a los migrantes integra la participación de los laicos y pide su **colaboración** activa.

En el análisis del fenómeno migratorio, Scalabrini afirma la importancia de considerar todos los aspectos que interactúan en el tema de la migración... “porque en todo lo que concierne a la emigración, el interés religioso, civil y nacional, público y privado, no puede distinguir sin daño”.

También, considera que se debe prestar **asistencia** en todas las etapas del proceso migratorio, desde la contratación hasta los puertos de salida; pero también durante la travesía y a la llegada a las nuevas tierras; además de la necesaria la presencia de los misioneros en los lugares de asentamiento.

